

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 03			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA		Hora de Inicio: 9:00 a.m.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de finalización: 2:00 p.m.	
Lugar: DECANATURA – FACULTAD DE ARTES ASAB		Fecha: 16 de Febrero de 2017	
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Santiago Niño Morales	Presidente	X
	Camilo Ramírez	Representante de Investigación	X
	Marta Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	César Villamil Medina	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	No asistió
		Representante de Profesores	Culminó su periodo de representación
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Vicente Garzón	Representante Estudiantil	X
	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X
Invitados Permanentes	Dilma Valderrama	Coordinadora P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	John Mario Cárdenas	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Sandro Romero Rey	Coordinador P.C. Artes Escénicas	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Rafael Mauricio Méndez	Representante de Comité de Creación	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador encargado Artes Musicales	X
	Miguel Casas	Suplente Representante Estudiantil	X
Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum.
2. Lectura Y Consideraciones Al Orden Del Día.
3. Informe Del Señor Decano
 - Política cultural universitaria
 - Criterios para evaluación docente
 - Docentes para Comité de Centro de Documentación de las Artes
 - Mesas de trabajo construcción plan estratégico de desarrollo
 - Porcentaje de Saber Once para pruebas de admisión
4. Secretaría Académica
 - Derechos de petición por expedición extemporánea de recibos de matrícula 2017-1
 - Resolución pérdida calidad de estudiante 2016.3
 - Acuerdo monitorías - convocatoria (distribución de monitores)
 - Composición Consejos Curriculares
 - Descargas Docentes
 - Cronogramas Actividades Secretaría Académica
5. Comité De Currículo
 - Plan de Capacitación Docente del Comité de Currículo
 - Plan de capacitación en Planestic - UD
 - Documento final Prácticas Profesionalizantes
 - Caso inscripciones Cátedra Institucional Francisco José de Caldas.
 - Caso Ensamble de Creación- falta de asignación docente
6. Casos Proyectos Curriculares
 - Arte Danzario
 - Docente ganador convocatoria 8217
 - Corrección de nota 2016-3
 - Maestría en Estudios Artísticos
 - Novedad de nota
 - Artes Musicales
 - Perfil Docente reconocimiento de saberes
 - Artes Escénicas
 - Perfil Vacante Docente
7. Plan de Acción y Presupuesto

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Una vez verificado se tiene que existe quorum para sesionar.

2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día, sobre el cual no se sugieren cambios y es aprobado.

3. INFORME DEL SEÑOR DECANO

El señor decano inicia su informe expresando que la vicerrectoría y el comité de decanos viene trabajando en los documentos marco de política sobre prácticas académicas, sistemas de pos grados y política de comunicaciones, entre otros, en ese sentido, recuerda al consejo que fue enviado un documento propuesta en diciembre relacionado con la política de comunicaciones; solicita a los consejeros que si desean hacer algún aporte a esta propuesta, envíen a la decanatura, lo pertinente a más tardar el día martes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- **Política Cultural Universitaria**

Con relación a la propuesta de política cultural universitaria, manifiesta que se ha avanzado en un documento, ya se cuenta con algunos antecedentes de la facultad y espera que en una próxima sesión del consejo se pueda presentar. El decano estará informando sobre los avances y procesos desarrollados a la fecha; sin embargo insiste en que se debe presentar una propuesta para hacer posible un documento de política cultural, que le dé perspectiva al desarrollo cultural de la universidad. Así mismo, expresa que todas las ideas, propuestas, antecedentes, y demás documentación que permitan robustecer esta propuesta es bienvenida.

- **Criterios para evaluación docente**

Con respecto al trabajo que viene desarrollando la oficina de docencia y el comité de evaluación docente, sobre los criterios para evaluación docente, comenta que se está recopilando todos aquellos aspectos que se deban incluir al proceso de evaluación docente; así mismo solicita aportes sobre este tema a los consejeros. La maestra Yudy propone que las coordinaciones reúnan esta información y a través del comité de currículo se pueda hacer la compilación del documento.

- **Docentes para Comité de Centro de Documentación de las Artes**

El decano solicita a los coordinadores informen sobre quiénes serán sus delegados en el comité del centro de documentación de las artes. En ese sentido se tiene la siguiente relación: La maestra Marta Bustos representará a la maestría en estudios artísticos, la maestra Gloria Millán quien lo coordina estará por martes musicales, el maestro Miguel Torres por parte de Artes Plásticas, Camilo Ramírez por Artes Escénicas y el maestro Mario Cárdenas por Arte Danzario. Queda así conformado el comité y se espera inicie sus labores prontamente.

- **Mesas de trabajo construcción Plan Estratégico de Desarrollo**

Se informa al consejo de facultad sobre la necesidad de realizar una jornada orientada a la construcción del plan estratégico de desarrollo, el próximo 22 de febrero del presente año de 8.00 am a 1.00 pm., de acuerdo con la programación que viene desarrollando la Oficina Asesora de Planeación. En ese sentido, se solicita el apoyo necesario de parte de la comunidad que conforma la facultad, con el fin del correcto desarrollo de la reunión y la posterior conformación de una mesa, para la que se requiere aproximadamente se constituya con 20 funcionarios, 20 docentes, 20 estudiantes y 10 funcionarios de la OAPC. Esta información debe ser reportada el día 20 de febrero a más tardar. Con respecto al plan de desarrollo, los consejeros consideran que el plan decenal anterior no se cumplió en su totalidad y que deben incluirse aquellos temas y proyectos que quedaron pendientes en el nuevo plan que se está pensando; el decano invita a los docentes para que asistan y participen y manifiesten sus inconformidades respecto al plan anterior.

- **Porcentaje de Saber Once para pruebas de admisión.**

El decano manifiesta que de acuerdo con el requerimiento hecho por la vicerrectoría académica, en los procesos de admisión que realiza la facultad, no se incluye un porcentaje del saber once; lo cual debe ser corregido a partir de la fecha; debe tenerse en consideración en algún grado porcentual las pruebas saber once; la idea al respecto es que se revisen los criterios y las ponderaciones que tienen los proyectos curriculares y asignarle a esta prueba un porcentaje a tener en cuenta en los resultados de admisiones. Se pueden hacer ponderaciones en resultados específicos; o se puede hacer la ponderación en bloque o subdividirla, debe ser la misma para toda la facultad. Los consejos curriculares deben revisar este tema e informarlo al Consejo para que una vez aprobado, pueda enviarse e informarse a la vicerrectoría académica.

- **Solicitud aprobación perfil planta docente escénicas.**

El decano informa al consejo que debe ser aprobado el perfil de la vacante que ha dejado el maestro Eliecer Cantillo quien se pensionó. El decano agrega, que fue hecha la solicitud de nuevos concursos para la facultad de artes, los concursos que se harán este año cubrirán la situación de vacantes, que para el caso de la facultad es solo una. Se insistirá con la necesidad de la facultad para que se considere por el Consejo Superior la posibilidad de autorizar nuevos concursos. Con respecto al perfil que se propone, el maestro Sandro considera que la experiencia es fundamental más que el diploma, se debe pensar en un perfil que pueda aportar y trabajar en el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

área administrativa. Se solicita que el perfil incluya este requisito de experiencia académico administrativa. Se presenta inicialmente el siguiente perfil:

AREA DE FORMACIÓN

Actuación y Teorías del Teatro

CAMPO DISCIPLINAR:

Teoría de la actuación

Teorías Dramáticas

Historia del Teatro

Técnicas de actuación

Composición dramática

Adaptación Dramática

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de pregrado en artes escénicas o teatro

Estudios de posgrado en Ciencias Sociales Artes o humanidades.

EXPERIENCIA DOCENTE

Universitaria en cátedra de actuación y teorías del teatro. Mínimo dos (02) años

PUBLICACIONES

En el campo artístico o experiencia profesional en teatro, cine y/o televisión mínimo tres (3) años

El Consejo de Facultad, da un primer aval al perfil propuesto por el proyecto curricular; debe realizarse una segunda revisión para ratificarlo.

4. SECRETARÍA ACADÉMICA

• Derechos de petición por expedición extemporánea de recibos de matrícula 2017-1

La secretaría académica, informa a los Consejeros que ha llegado una acción de tutela interpuesta por la estudiante ante la negación de expedición extemporánea de recibo de matrícula, asimismo, han sido radicados tres derechos de petición de los estudiantes Karen Lised Benavides, Víctor Hugo Amaya y Jorge Luis Rueda, al consejo de facultad. Una vez revisado los casos nuevamente y vistos los soportes presentados, se considera que pueden resolverse en favor de los estudiantes, teniendo en cuenta que tienen soportes de razón de fuerza mayor, la asesora jurídica analizó todos los casos y proyectó las respuestas. Con respecto a la tutela interpuesta, se debe esperar el respectivo fallo del juez.

Con respecto a este tema, el maestro Guillermo Bocanegra informa que existe un caso del proyecto curricular de artes musicales, se trata de un estudiante que tiene un promedio muy alto; nunca ha tenido problemas académicos y por tanto considera que debe darse la oportunidad de culminar sus estudios. Se trata del estudiante Santiago Moreno quien no pudo conseguir el dinero a tiempo para cancelar el valor del recibo; el estudiante se encuentra en el último semestre y tiene una excelente hoja de vida con las mejores calificaciones, el caso no se radicó nuevamente al consejo, pero el maestro Guillermo insiste en tenerlo en cuenta. El maestro Camilo Ramírez explica que el Consejo lo negó ya que el estudiante no adjuntó soportes. De igual manera, el representante estudiantil considera que el caso del estudiante Víctor Hugo Amaya debe ser analizado nuevamente. El Consejo de facultad aprueba la reexpedición de los recibos de pago a los estudiantes relacionados y las respuestas proyectadas por la abogada a los derechos de petición.

El caso del estudiante Santiago Moreno, presentado por el maestro Guillermo se aprueba y se solicitan los soportes al P.C.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- **Resolución pérdida calidad de estudiante 2016.3**

Se da lectura a las resoluciones de pérdida de calidad de estudiante para el periodo 2016-3, de acuerdo con el estudio previo realizado por los proyectos curriculares y la secretaría académica. El Consejo de Facultad aprueba el texto del acto administrativo correspondiente, el cual en su parte resolutoria dice:

DECLARAR LA PERDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS POR BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO, de los estudiantes que a continuación se relacionan, adscritos a la Facultad de Artes ASAB por no haber superado la situación de bajo rendimiento académico en el periodo académico **2016-3** de acuerdo con las causales previstas en los literales a), b), c) y d) del Art. 4 del Acuerdo 004 de 2011, así:

PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES

NOMBRE	CÓDIGO	PROMEDIO	% CURSADO	CAUSAL
Carrillo Parra Diego Armando	20122098048	3.79	88.9	Se aplica literal d, artículo 4. Acuerdo 004 de 2011
Beltrán Benavides Cristian Camilo	20132098123	2.74	31.4	Se aplica literal d, artículo 4. Acuerdo 004 de 2011

PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES

OMBRE	CODIGO	PROMEDIO	% CURSADO	CAUSAL
Mican Rodríguez Javier	20122016010	3.57	63.8%	Acumulación de situación de bajo rendimiento. Literales c y d, Acuerdo 004 de 2011
Ochoa Sánchez Julián Santiago	20151016603	2.45	5%	Acumulación de situación de bajo rendimiento. Literales c y d, Acuerdo 004 de 2011

PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCENICAS

OMBRE	CODIGO	PROMEDIO	% CURSADO	CAUSAL
Rodríguez Rodríguez Angélica Viviana	20151104010	3.25	16.1	Acumulación de situación de bajo rendimiento. Literales c y d, Acuerdo 004 de 2011

DECLARAR LA PERDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS POR BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO de los estudiantes que a continuación se relacionan, adscritos a la Facultad de Artes ASAB por no haber superado la situación de bajo rendimiento académico en el periodo académico **2016-3** de acuerdo con las causales previstas en los literales a), b), c) y d) del Art. 76 del Acuerdo 027 de 1993, así:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

NOMBRE	CODIGO	PROMEDIO	% CURSADO	CAUSAL
Danny Alexander Rojas C	20002096026	3.36	24%	Abandono estudios desde 2001-1 hasta 2013-1, en el cual reingresa, perdiendo seis asignaturas por fallas. Queda nuevamente en abandono desde 2013-3 a la fecha.

- Acuerdo monitorías- convocatoria (distribución de monitores)**

Se informa al consejo que en la presente sesión se debe aprobar la convocatoria para publicarla el día de mañana y así dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 042 de 2016. Esta incluye tanto las monitorías académicas como las administrativas. El proceso se realizará por concurso, las etapas se resumen así: se hace la convocatoria, se aprueban las necesidades, una vez abierta la convocatoria las hojas de vida se radicarán en la secretaría académica; el consejo de facultad analiza y estudia las hojas de vida y descarta los que no cumplan con los requisitos y publica los ganadores por medio de resolución. Los requisitos que plantea la norma son: el promedio mínimo exigido es 3.7, el estudiante no debe estar en prueba académica y no haber tenido sanción disciplinaria. Solo se puede ser monitor dos veces en toda la carrera.

La maestra Edna recuerda la opción de prácticas profesionalizantes, esta opción debe tenerse en cuenta ya que el número de monitores que se asignan en la facultad es insuficiente, frente a las necesidades que se tienen. Los coordinadores están solicitando 6 monitores más a los 5 asignados; la facultad ha crecido y se necesita cubrir nuevas actividades, se está proyectando en muchas nuevas actividades y frentes de acción con proyectos pero financieramente está el mismo presupuesto y las mismas condiciones para operar. La facultad ha crecido y ha aportado a la Universidad en el proceso de acreditación de alta calidad, cada vez se le exige más y no se le amplían sus posibilidades en infraestructura y en presupuesto. Se requieren 42 monitores para cada periodo académico, sin embargo solamente se ha asignado presupuesto para 38. El Consejo de Facultad aprueba la publicación de la convocatoria para la designación de 38 monitores, de acuerdo con el siguiente texto:

RESOLUCIÓN No. 002 (20 de febrero de 2017)

“Por medio de la cual se ordena la apertura y publicación de convocatoria para la selección y designación de monitores administrativos y monitores académicos en la Facultad de Artes ASAB para el primer período académico de 2017”

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en los Acuerdos No. 004 de 1996 y 027 de 1993 expedidos por el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de 1.989 reglamentó y dispuso la existencia de monitorías en todas las Unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad debidamente autorizadas por el Consejo Académico.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Que en el art. 64 del Acuerdo no. 027 de 1993 – estatuto estudiantil- clasifica a los asistentes académicos e investigativos en: Asistentes académicos, Instructor, Monitor Académico y Monitor administrativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fijó los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigador; dispuso que los Consejos de Facultad mediante acto administrativo ordenaran la apertura y publicación de la convocatoria, y reglamentó el procedimiento a seguir.

Que el Consejo de la Facultad de Artes ASAB en sesión del 16 de febrero de 2017, acta no. 3, de acuerdo a las necesidades presentadas por los diferentes proyectos curriculares y dependencias de la Facultad, asignó 38 monitores administrativos y académicos en total para el presente período académico.

Que de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ORDENAR la apertura y publicación de convocatoria para la selección de 38 MONITORES ADMINISTRATIVOS Y MONITORES ACADÉMICOS, en total, en la Facultad de Artes ASAB para el primer período académico de 2017 y para el cumplimiento de las funciones estipuladas en el art. 66 del Acuerdo 027 de 1993.

ARTÍCULO 2º.- REQUISITOS. - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado son:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No estar ni haber estado en situación de prueba académica
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

PARÁGRAFO 1. - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del proceso selectivo.

PARÁGRAFO 2.- Solo se podrá ser monitor una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

ARTICULO 3º.- Los monitores seleccionados dedicarán 12 horas semanales para el desempeño de sus funciones estatutarias, se les reconocerá una bonificación económica equivalente a dos (2) SMLV por cada periodo académico y demás beneficios y estímulos establecidos en el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del C.S.U. y en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 4º.- CRONOGRAMA. Para la convocatoria se tendrá en cuenta

PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
22 febrero de 2017	Del 22 al 27 de febrero de 2017 en la Secretaría Académica de la Facultad de Artes ASAB. De 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Hoja de vida con soportes de acuerdo a las necesidades de cada proyecto, área o dependencia: Se tendrá en cuenta participación en actividades académicas, grupos de trabajo académico; semilleros de investigación; participación en eventos; realización de conciertos o exposiciones.	27 de febrero 2017	3 de marzo 2017

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Disponibilidad horaria.		
--	-------------------------	--	--

ARTÍCULO 5º.- Los estudiantes que se postulen deberán tener en cuenta las necesidades de los diferentes proyectos curriculares o dependencias de la Facultad como se establece a continuación:

PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	MONITORES
ARTE DANZARIO	<p>5 Monitores administrativos estudiantes del proyecto Curricular Arte Danzario con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) Monitor (a) para el Subcomité de Currículo del Proyecto Curricular. - Dos (2) Monitores(as) para el Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular. - Dos (2) Monitores(as) para Producción del Proyecto Curricular y de apoyo a la Coordinación.
ARTES ESCÉNICAS	<p>Cinco (5) Monitores administrativos Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) monitor(a) para el Subcomité de Currículo. Horario a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor para la Coordinación del Proyecto. Tener Disponibilidad los martes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Miércoles de 2.00 p.m. a 6:p.m. Seis (6) horas a convenir.</p> <p>Dos (2) Monitores (as) para Producción Tener conocimiento en el manejo de consola de sonido y de luces. Apoyo logístico en la Sede Teusaquillo.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Sub-comité de Acreditación Tener disponibilidad los viernes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Diez (10) horas a convenir.</p>
ARTES MUSICALES	<p>Cinco (5) Monitores administrativos Estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Musicales con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación. Haber cursado la asignatura Producción y comprensión de textos</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>Un (1) Monitor (a) para Producción Artística. Haber cursado las asignaturas de Mezcla en Vivo, Grabación de Audio Digital y la Cátedra de Gestión y producción.</p> <p>No tener impedimentos físicos para levantar equipos pesados. (Preferiblemente constancia médica).</p> <p>Un (1) Monitor (a) para el Consejo Curricular -Asistente de Correspondencia-</p> <p>Haber cursado la asignatura Producción y comprensión de textos. Disponibilidad los días martes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. Ocho (8) horas a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para “Reconocimiento de Saberes” y Ciclo Preparatorio. Tener disponibilidad horaria durante los encuentros de Reconocimiento de Saberes, horas a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para los Subcomités y gestión documental del Proyecto Curricular.</p> <p>Disponibilidad para apoyo a la reunión de docentes los miércoles en horario de 2:00 a 4:00 p.m. Diez (10) horas a convenir.</p>
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	<p>Cinco (5) Monitores administrativos, estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación del Proyecto Curricular.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para el subcomité de currículo.</p> <p>Un (1) Monitor para Producción. Tener conocimiento en procesos de registro fotográfico y de video.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Sala de Exposiciones.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para el subcomité de acreditación. Conocimiento en programas de diseño, edición audiovisual y Photoshop.</p>
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	<p>Dos (2) Monitores (as) Académicos y Un (1) Monitor Administrativo, estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB con conocimiento en ofimática, programas de diseño, edición audiovisual y Photoshop, para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>Dos (2) Monitores (as) Académicos: Disponibilidad horaria distribuida entre los dos monitores: Lunes: 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Martes de 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Miércoles de 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Jueves de 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Sábado de 7:00 a.m. – 4:00 p.m.</p> <p>Un (1) Monitor (a) Administrativo.</p>
COMITÉ DE CURRÍCULO	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p> <p>Tener conocimiento en registro fotográfico.</p>
COMITÉ DE EXTENSIÓN	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p>
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN	<p>Cuatro (4) Monitor(es) Administrativos estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p>
COMITÉ DE ACREDITACIÓN	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité. Manejo de herramientas de fotografía y video.</p>
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	<p>Dos Monitores (2) Administrativos estudiantes de Pregrado de cualquier Proyecto Curricular de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p>
SECRETARIA ACADÉMICA	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de la Secretaría relacionadas con Archivo y base de datos.</p>
CÁTEDRAS	<p>Cuatro (4) Monitor(es) Académicos estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB.</p> <p>Tener conocimiento en la plataforma Moodle (o disposición para capacitación) Manejo de herramientas de la Web 2.0 (Wikis, blogs, videos, podcast, posters virtuales y otros).</p> <p>Dos (2) Monitores (as) para Cátedra Caldas. Disponibilidad los miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Ocho (8) horas a convenir.</p> <p><u>Cátedra Contexto (1):</u></p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Disponibilidad horaria viernes de 08:00 am a 12:00 m. Ocho (8) horas a convenir. <u>Cátedra Democracia (1):</u> Disponibilidad horarias jueves de 4:00 pm a 6:00 pm. Martes de 10:00 a.m. a 12:00 m. Ocho (8) horas a convenir
COMITÉ DE CREACIÓN	Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del comité. Capacidad para el diseño y diagramación de material audiovisual Tener conocimientos en fotografía y edición fotográfica de video y audio.

ARTÍCULO 6º.- La presente resolución se expide a los veinte (20) días del mes de febrero de 2017

- **Composición Consejos Curriculares**

El Consejo de Facultad, una vez leídas las comunicaciones remitidas por cada proyecto curricular, avala la conformación de los Consejos Curriculares 2017, de acuerdo con la siguiente relación:

Maestría en Estudios Artísticos:

Marta Lucía Bustos – Presidente
Sonia castillo Ballén – Representante grupos de investigación
Ricardo Lambuley Alférez – Representante docentes
Arley Buitrago Landázuri – Representante principal estudiantes
Sandra Lilibiana Jaimes – Representante suplente estudiantes
Claudia Barba Triana – secretaria

Artes Plásticas

Dilma Valderrama Gil – Presidente
Juan Fernando Cáceres – Profesor consejero núcleo básico, componente de contextualización
Ferney Shambo – Profesor consejero núcleo flexible, componente profesionalización
Cesar Vargas Villabona – representante de los estudiantes
Nubia Roncancio – profesor consejero núcleo flexible, componente profesional
Umberto Casas- Profesor Consejero núcleo básico, componente fundamentación
Carlos Ángel – Secretario

Arte Danzario

John Mario Cárdenas – Presidente
Doris Orjuela Parrado – Representante línea investigación interpretación
Martha Ospina Espitia – Representante línea de investigación composición
María Teresa García – representante línea de investigación discursos teóricos de la danza
Odair Guapacha Delgado – Representante estudiantes
Alejandro Reyes Agudelo - Representante estudiantes
Patricia Ortiz Ortiz – Asistente PCAD

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

María Elsi Segura – Secretaria

Artes Musicales

Cesar Augusto Villamil Medina - Presidente
 Guillermo Bocanegra - Área de Fundamentación
 Ricardo Barrera Tacha - Área de Profundización
 Edna Rocío Méndez - Coordinadora ALAC
 Francisco Méndez - Representante Docentes
 Natalia Tarquino - Representante de estudiantes
 Claudia Beltrán – Secretaria

Artes Escénicas

Sandro Romero Rey	Presidente
José Assad Cuellar-Docente	Responsable Subcomité Extensión AE.
Dubián Gallego Hernández-Docente	Responsable Subcomité de Currículo AE.
Luisa Vargas Téllez-Docente	Responsable Área de Actuación
Sebastián Illera Sarmiento-Docente	Responsable Área de Dirección
Carolina González/Ana Milena Ortega	Representante Estudiantil
Yolanda González Acosta-Asistente	Secretaria

- **Descarga horas lectivas docentes 2017-1**

Una vez revisadas las comunicaciones remitidas por los Proyectos Curriculares, en relación con las horas lectivas de descarga 2017-1 con los debidos soportes, el Consejo de Facultad aprueba las descargas de horas lectivas para el presente periodo académico, según la siguiente relación:

NOMBRE	CEDULA	ACTIVIDAD	HORAS
Sandro Romero Rey	16.629.380 de Cali	Coordinación Proyecto Curricular Artes Escénicas	2
Camilo Ramírez Triana	19.410.349 de Bogotá	Coordinador Comité de Investigaciones Facultad	4
Dilma Valderrama Gil	51.585.403 de Bogotá	Coordinación Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	7
Ricardo Alfonso Forero Cárdenas	79.460.073 de Bogotá	Coordinación de Laboratorios	4
Rafael Mauricio Méndez Bernal	19.375.961 de Bogotá	Coordinación Comité de Creación	4
María José Arbeláez	35.458.635 de Usaquén	Proyecto de Investigación	3
Pedro Pablo Gómez	52.473.350 de Bogotá	Apoyo Doctorado Facultad	1
Marta Bustos	51.711.342 de Bogotá	Coordinación Maestría en Estudios Artísticos	4
Guillermo Bocanegra	89.007.438 de Armenia	Coordinación Autoevaluación y Acreditación Facultad	6
Ricardo Lambuley	79.280.228 de Bogotá	Proyecto de Investigación	4

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5. COMITÉ DE CURRÍCULO

• Caso inscripciones Cátedra Institucional Francisco José de Caldas.

La maestra Yudy informa que existieron algunos inconvenientes en el proceso de inscripción para la cátedra Caldas; este tema se ha tratado muchas veces, cada día aumentan los grupos con 82 inscritos y tres maestros. El espacio lo administra artes plásticas, considera necesario regular la inscripción desde ahí; Se cuenta con dos docentes de plásticas y dos de música, ese espacio no está funcionando y se debe replantear; siempre se hace evaluación de los espacios comunes, se debe tomar en serio estos procesos porque son temas suficientemente discutidos y a los que se llega por acuerdo había hablado, ya se había hecho la solicitud a los proyectos curriculares que se iban a rotar estas cátedras y siguen igual; los docentes este semestre no se están circulando, se ha perdido toda la propuesta de espacio transversal, el consejo de facultad, determina que este punto se agende en la próxima reunión de coordinadores y se trabaje en una propuesta que solucione las dificultades de estos espacios académicos.

• Plan de Capacitación Docente del Comité de Currículo

La maestra Yudy comenta que el decano le asignó al comité de currículo, la tarea de elaboración del plan de capacitación docente de la facultad; manifiesta que no se recibió informe del cumplimiento relacionado con el plan de capacitación de los proyectos curriculares del año 2016 y aún no se encuentran completas las necesidades de capacitación para este año. Se debe aprobar en este consejo el plan de capacitación de la facultad para 2017. El Consejo de Facultad solicita a los coordinadores determinar las necesidades de capacitación prontamente, con el fin de que pueda ser aprobado en el próximo Consejo de Facultad el plan de capacitación para la presente vigencia.

• Plan de capacitación con Planestic-UD

Informa que ya ha sido coordinado con Planestic de la universidad, un plan de capacitación en TIC para los docentes de la facultad; se llevará a cabo un diplomado virtual los miércoles en el horario de reunión o franja institucional; este diplomado es transversal y para todos los docentes que deseen hacerlo. La maestra solicita se realice la promoción del diplomado y se le infirme quienes desean participar.

• Documento final Prácticas Profesionalizantes

Expresa que se recibieron comentarios de los proyectos curriculares sobre el texto de prácticas profesionalizantes, los cuales ya han sido incorporados al documento. Al respecto la secretaria académica manifiesta que si bien este es el documento soporte o que justifica este tema, debe ser regulado mediante una resolución, que permita operativizar lo que allí se propone. La maestra Yudy informa que para el MEN existen las prácticas profesionales en el pregrado; que el término prácticas profesionalizantes no se contempla como lo piensa y propone la facultad; igualmente, existen las prácticas técnicas y tecnológicas para educación media y técnica. El decano expresa que la profesora Niria Bonza, Decana de la facultad de Medio Ambiente de la Universidad.

6. CASOS PROYECTOS CURRICULARES

• Arte Danzario

- Docente ganador convocatoria 8217

Se da lectura al oficio enviado por el Proyecto Curricular, en el cual informan que el señor DANIEL ENRIQUE AMEZQUITA PEREZ, identificado con c.c. 1013644648 de Bogotá, es el docente ganador en la convocatoria 8217 perfil 1, de acuerdo con la evaluación. El Consejo de Facultad ratifica la decisión del Consejo Curricular en este sentido.

• Maestría en Estudios Artísticos

- Novedad de nota estudiante CHERYL BENITEZ BARAJAS código 20142103004

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

De acuerdo con la solicitud hecha por el proyecto curricular, el Consejo de Facultad aprueba la novedad de nota del espacio académico PROYECTO DE INVESTIGACION código 103402, cursado en el primer periodo del año 2016 por el estudiante CHERYL BENITEZ BARAJAS código 20142103004.

- **Artes Musicales**

- Perfil Docente reconocimiento de saberes

El Consejo de Facultad da su aval al perfil propuesto por el programa de reconocimiento de saberes, haciendo las siguientes observaciones: El perfil debe incluir el área de conocimiento en las ciencias sociales y humanas. Experiencia en docencia en educación superior. Teniendo en cuenta que el periodo académico ya inició, se avala la necesidad y el perfil en esta sesión.

7. PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO

El decano informa que el presupuesto asignado asciende a la suma de \$ 8.584.855.000 Mils de pesos para la facultad. De igual manera, ya se le envió a cada proyecto el presupuesto asignado, se solicita que bajo este formato se realice el plan de acción. Se informa que a partir de esta vigencia la universidad ha decidido realizar una centralización de los tipos de contratación, la universidad compra tiquetes aéreos por compra eficiente, es una bolsa de mercado de oferta para varios proveedores y varios precios, se deben especificar muy bien las características de los viajes, para apoyo de docentes y maestros invitados; es importante revisar el histórico y la proyección para este año para docentes e invitados que requieran compra de tiquetes. Se hacer el estudio y contar con la información lo antes posible. Compra eficiente será solamente por ahora, para tiquetes aéreos nacionales e internacionales; El dinero que queda disponible, o que sobre dependiendo de la necesidad, quedará asignado a ese contrato y no se podrá utilizar para otra cosa. Por esto la solicitud debe ser lo que realmente se va a gastar.

Se informa que para transporte terrestre también ésta centralizada la compra, no se autorizará la compra de tiquetes por fuera de este sistema. Le darán unas millas a la Universidad, pero aún no se ha aclarado la administración y el procedimiento de distribución de esas millas. El maestro Camilo pregunta cómo se va a manejar el cambio en los costos del tiquete por las fechas, hay situaciones que se salen de las manos en las que se pueden cambiar los tiquetes las rutas o las personas. Se van a establecer tiempos de solicitud a la vicerrectoría administrativa habrá una persona encargada para la compra de tiquetes. Se pueden comprar tiquetes fijos o flexibles, eso a nivel de invitados, a nivel de docentes de planta, el consejo aprobó para la vigencia pasada, tres millones de pesos, como valor máximo por semestre; es decir dos apoyos por año. Se pregunta cómo garantizar que se respete la asignación de dinero a cada facultad y dependencia, la decanatura expresa que esa solicitud se le hará a la vicerrectoría administrativa con el fin de que se aclaren los procesos y los montos asignados. El contrato es anual. Así mismo se solicitó que si sobra dinero asignado por una dependencia, pueda ser usado para la siguiente vigencia por la misma dependencia. Aproximadamente en 15 días estaría listo este contrato. Los requerimientos y desacuerdos que haya con respecto al tema, se deben enviar a la decanatura; la maestra Marta Bustos solicita a la decanatura una reunión para manifestar y discutir estos, el próximo jueves en el comité de coordinadores.

Con respecto al apoyo logístico, se informa que para alimentación, alquileres de espacios, logística de producción de montajes, hospedaje, personal de seguridad y logística de los eventos, existe una nueva resolución para la contratación con fundaciones. Lo único que va a quedar en bolsa mercantil es alimentación. Se envió un menú para especificar todo el tipo de comidas que se solicitarán. La maestra Dilma informa que el rubro de artes plásticas bajó significativamente. La facultad de Artes continúa llegando a final de año sin ejecutar equitativamente el rubro.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En esta sesión se aprueban 38 monitores, con la distribución del año pasado, en la próxima reunión se decidirá si es posible aumentar el número de monitores a 42.

Siendo las 2.00 pm se levanta la sesión.

Firmado por:	Firmado por:
Santiago Niño Morales	María Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad